



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Nº 00038-2024

Lima, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 0036-2024/OA/LOG, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por el Área de Logística de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 0002-2024, de fecha 09 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el subnumeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, asimismo, la referida Directiva en el numeral 7.5.2. señala textualmente: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."

Que, el subnumeral 7.5.3 señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la precitada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Firmado digitalmente por:
ZAVALA MUÑOZ
Jose Manuel FAU
20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024
15:31:26

PERLECHE GARCIA Jorge
Emilio FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024 09:17:02

Que, mediante el documento del visto, el Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración, recomienda la modificación del PAC de PROINVERSION, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento;

Que, mediante numeral a) del artículo 5° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, y consecuentemente, proceder a su publicación en el SEACE, así como en el portal web de la Entidad;

Que, en ese sentido, sobre la base del Informe N° 0036-2024/OA/LOG, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento;

Con el visto del Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como sus modificatorias; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación en su versión 9 del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
72	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADO PARA LA DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL DEL EX SERVIDOR JOSÉ NICANOR GONZALES QUIJANO, EN SU CONDICIÓN DE EN SU CALIDAD DE EX PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA E HIDROCARBUROS - PRO CONECTIVIDAD DE PROINVERSIÓN, PARA SU DEFENSA EN LA INVESTIGACIÓN PENAL SEGUIDA ANTE EL SEXTO DESPACHO-EQUIPO ESPECIAL DE LA FISCALÍA CORPORATIVA SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA, LA CUAL ESTÁ VINCULADA CON SU ACTUACIÓN COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA E HIDROCARBUROS – PRO CONECTIVIDAD, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO “ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS II.	SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA		00	ABRIL	LOG

Firmado digitalmente por:
ZAVALA MUNOZ
Jose Manuel FAU
20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024
15:31:26

VB
PERLECHE GARCIA Jorge
Emilio FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024 09:17:02

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
73	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADO PARA LA DEFENSA Y ASesoría LEGAL DEL EX SERVIDOR SERGIO RAFAEL BRAVO ORELLANA, EN SU CONDICIÓN DE EX MIEMBRO DEL COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU DEFENSA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE N° 00016-2017-168-5201-JR-PE- 01 A CARGO DEL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA NACIONAL DE LA CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA, AL HABER SIDO CONSIDERADO COMO INVESTIGADO POR SU ACTUACIÓN EN EL "PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ - BRASIL IIRSA SUR- TRAMO II Y III.	SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA		00	ABRIL	LOG

Artículo 2.- Encargar al Área de Logística adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024, se publique en el Portal Institucional de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150, Piso 7 en el distrito de San Isidro - Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia de la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe); y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
ZAVALA MUÑOZ
Jose Manuel FAU
20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024
15:31:26

José Manuel Zavala Muñoz
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSION



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por PROINVERSIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://consulta.proinversion.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2%2FNhmOiaFIdoJlqfZaoc7gwe9263D9:17:02>

PERLECHE GARCIA Jorge
Emilio FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/04/2024 15:17:02